



**Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito
Turbaco-Bolívar**

FIJACIÓN EN LISTA

La presente Lista es fijada en el portal WEB de la RAMA JUDICIAL del Juzgado Promiscuo de Familia de Turbaco, conforme lo dispuesto por el artículo 110 del C. G. del P y del inciso tercero del artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020

Radicación: 13836-3184-001-2022-00081-00.

Proceso: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**

Ejecutante: **KARY SIRLENY CASTILLO CHAVERRA**

Apoderado Demandante: **SHIRLYS YULIETH CABARCAS REYES**

Ejecutado: **SADY MONDRAGON BARONA**

Total Capital: \$ 10.663.560

Total Intereses: \$ 1.935.500

Agencias en derecho: \$ 799.767

Costas: \$ -0-

TOTAL: \$13.398.427

SON: TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$13.398.427).

ASUNTO: Traslado de la liquidación de crédito presentada por el Apoderado Judicial de la parte ejecutante, en la secretaria de este despacho el 30 de noviembre de 2022; costas y agencia en derecho realizada en la secretaria de este despacho, conforme a lo dispuesto en providencia de fecha Veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022), por El Termino De **tres (3)** Días, de conformidad a lo establecido en el numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.

Por mandato del artículo 9º del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, Los escritos de traslado que no pueden ser incorporadas por este medio al Traslado, se remitirán por el correo electrónico J01prfturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija portal WEB de la RAMA JUDICIAL del Juzgado Promiscuo de Familia de Turbaco, a las Ocho De La Mañana (8:00 a.m.) del quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023).


KEYLA PATRICIA BERMEJO PADILLA
SECRETARIA

Firmado Por:

Keyla Patricia Bermejo Padilla

Secretario

Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Turbaco - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da22ea7013b1bf7f5a145e3ee04c96b6d621f3338ff8cf91b4b19d766b741ee2**

Documento generado en 14/03/2023 07:24:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>